

EXTRACTO ACTA No. 162 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II				
FECHA CELEBRACION REUNION: 9 de enero de 2018		HORA 09:30 AM.	LUGAR: Presencial	
PARTICIPANTES				
NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Gustavo Ernesto Álvarez López	Designado - Dirección del Sistema Habitacional	2017IE0012357 del 17 de noviembre de 2017	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designado - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0004955 del 29 de abril de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Wilson Alonso Rodríguez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2017IE0013697 del 19 de diciembre de 2017	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Sandra Lucia Mogollón Araque	Gerente Unidad de Gestión	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
María Carolina Macías Cristancho	Coordinador de Negocios – Esquema Privado	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
Orden del día				
<ol style="list-style-type: none"> 1- Verificación del quórum 2- Nombramiento del presidente de la sesión 3- Selección proyecto Convocatoria 93- Choco - Esquema Público/Convenios. 				
Desarrollo del Orden del día				
1- Verificación del quórum				
<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó de manera presencial, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico. Se comprueba la existencia del 100% del quorum (se adjunta registro de asistencia).</p>				
2- Nombramiento del Presidente				
<p>Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Doctor Gustavo Ernesto Álvarez López, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°</p>				

325 del 11 de febrero de 2015, mediante memorando de delegación No. 2017IE0012357 del 17 de noviembre de 2017, expedido por el Director del Sistema Habitacional y como secretaria Sandra Lucia Mogollón Araque en su cargo de Gerente Unidad de Gestión del Consorcio Alianza Colpatría.

3- Selección Proyecto Convocatoria 93- Choco - Esquema Público/Convenios.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, el 29 de septiembre de 2017, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis.com/> la Convocatoria 93-Choco, para el Esquema Público/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria No. 93-Choco del Esquema Público/Convenios, se encuentran los informes denominados **“INFORME VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 29 de diciembre de 2017 e **“INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 5 de enero de 2018, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señala el proponente habilitado jurídico, financiera y técnicamente de la Convocatoria No. 93-Choco, así como el orden de elegibilidad de los mismos, donde Findeter recomienda la selección de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de calificación, esto es Consorcio VIP 2017.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la Convocatoria No. 93-Choco del Esquema Público/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

Convocatoria 93-Choco

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
93- CHOCO	BAHIA SOLANO	CONSORCIO VIP 2017	URBANIZACIÓN JAIRO URIBE JARAMILLO	87	200
TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS					200
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 93- CHOCO					200

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

EXTRACTO ACTA NO. 162 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El Consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

(ORIGINAL FIRMADO)

GUSTAVO ERNESTO ÁLVAREZ LÓPEZ
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)

SANDRA LUCIA MOGOLLON ARAQUE
Secretaria